D.C.P. N° 2843/2017

San Lorenzo, 25 de octubre de 2017

Señor
Abog. ***SANTIAGO JURE***
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 26944/2017 referente al llamado a Contratación Directa Nº 63/2017 "Reparación y Mantenimiento de Vehículo" ID N° 326.190, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. ***Punto 18 del anexo B – capacidad técnica: consultamos a la convocante si considera técnicamente necesario solicitar que el oferente cuente con póliza de seguros.***
   Consideramos necesario que el oferente cuente con la póliza de seguros, en caso de ser necesario que el vehículo quede en resguardo en el taller mientras dure el servicio, el mismo debe estar cubierto por cualquier eventualidad que pudiere ocurrir durante ese lapso de tiempo a fin de resarcir un daño o a pagar una suma al verificarse una eventualidad prevista en el contrato.

Los demás puntos fueron modificados según Adenda N° 1 y en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay